INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS"

Asunción, 18 de noviembre del 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 350, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 8.000.000.- (Guaraníes; Ocho millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 204.386
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Shantal S.A.; Nélida Aidé Mendoza Rufinelli; Desarrollo del Paraguay. Farmacias Catedral S.A.; Quimi Test S.R.L.; Cadena Farmacenter S.A.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres primeramente en fecha 08 de noviembre; en tal sentido cabe mencionar que en dicha fecha fueron recepcionados 2 (dos) sobres; en consecuencia se ha solicitado una prórroga a la DNCP quedando la nueva fecha de apertura de ofertas para el día 16 de noviembre del 2010 las 10:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado nuevamente 2 (dos) sobres, correspondientes a las empresas; **GLORIMAR I.C.S.A y QUIMI TEST S.R.L.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

Cabe destacar que en el Acta de Apertura de Ofertas; así como en la Carta de Invitación existe un error en la forma de adjudicación *(POR ÍTEMS)* ya que la establecida según el PAC respectivo es por *EL TOTAL*, error totalmente involuntario.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaración a las empresas.

5. EVALUACION FINANCIERA, TECNICA Y LEGAL DE LAS OFERTAS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo*

de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"GLORIMAR I.C.S.A."** por un monto total de **Gs. 5.293.200.-** (Guaraníes; Cinco millones doscientos noventa y tres mil doscientos)

2. **"QUIMI TEST S.R.L."** por un monto total de **Gs. 6.304.560.-** (Guaraníes; Seis millones trescientos cuatro mil quinientos sesenta)

B – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	GLORIMAR I.C.S.A.	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR 3. Cumple con las especificaciones técnicas 4. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta 5. Fotocopia simple de la cédula tributaria 6. Fotocopia Simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta 7. Fotocopia simple de la patente Municipal 8. Fotocopia del certificado de Cumplimiento Tributario
2	QUIMI TEST S.R.L.	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR 3. Cumple con las especificaciones técnicas 4. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta 5. Fotocopia simple de la cédula tributaria 6. Fotocopia Simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta 7. Fotocopia simple de la patente Municipal 8. Fotocopia del certificado de Cumplimiento Tributario

El detalle de los ítems adjudicados se detallan a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, ***POR EL TOTAL***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que la empresas con el menor monto cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **GLORIMAR I.C.S.A.**

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	5	*138.000*	*690.000*
1.1	20	*2.700*	*54.000*
1.2	20	*700*	*14.000*
1.3	20	*1.000*	*20.000*
1.4	20	*1.400*	*28.000*
1.5	20	*1.400*	*28.000*

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

1.6	30	2.000	60.000
1.7	20	8.000	160.000
1.8	10	20.000	200.000
1.9	20	23.500	470.000
1.10	20	19.000	380.000
1.11	20	11.500	230.000
1.12	10	9.000	90.000
1.13	30	1.500	45.000
1.14	5	4.000	20.000
1.15	20	7.200	144.000
1.16	20	3.980	79.600
1.17	20	16.000	320.000
1.18	20	54.000	1.080.000
1.19	20	18.500	370.000
1.20	20	10.000	200.000
1.21	1	130.000	130.000
1.22	20	9.500	190.000
1.23	10	11.000	110.000
1.24	10	2.310	23.100
1.25	10	15.750	157.500
		Total	***5.293.200.-***

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA "**ADQUISICION DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS**"* a la siguiente empresa:

   a. **"GLORIMAR I.C.S.A."** por un monto total de **Gs. 5.293.200.-** (Guaraníes; Cinco millones doscientos noventa y tres mil doscientos, INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, y cualquier otro gasto que derive de la entrega del/los bienes ofertado/s

2. Suscribir la Orden de Compra correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.